



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00938871- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00938871- -UNC-ME#FCC donde la Coordinadora del Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Lic. Fernanda Bratti, DNI 21.755.158, eleva propuesta de integración del Consejo Asesor Interclaustrado del Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 243/2019, se creó el Programa de Género y Diversidad (PGyD) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Consejo Asesor Interclaustrado “con el objeto de ayudar a definir los temas y líneas de acción prioritarias” de las actividades generadas desde el mencionado Programa (art. 4).

Que a los fines de dar continuidad a las políticas de género implementadas, resulta necesario integrar el Consejo Asesor Interclaustrado que tendrá a cargo el asesoramiento en la definición de los temas y líneas de acción a fin de incorporar una perspectiva de igualdad de género y definir la agenda acciones que resulta necesario llevar a cabo.

Que las personas propuestas por la Lic. Bratti, reúnen los requisitos de antecedentes y/o trayectoria en el campo de los estudios de género y comunicación, y ante todo el interés en participar activamente en el diseño de políticas institucionales que contribuyan a la igualdad y a la erradicación de las violencias.

Que asimismo, resulta necesario prever la alternancia entre titulares y suplentes a partir del 01 de julio de 2024 a los fines de garantizar la pluralidad en la integración del Consejo.

Por ello,

LA DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Integración del Consejo Asesor Interclaustrado de Género y Diversidad desde 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

### Integrantes Titulares

- Docentes: Jimena Massa (DNI 22.223.721), Verónica Andrea González (DNI 30.040.353), Natalia Gontero (DNI 26.177.746), Paula Mariana Palmero (DNI 26.370.026), Sebastián Gago (DNI 28.850.161);
- Estudiantes: Milagros Celeste Leal (DNI 41.595.110), Rocio Zalazar (DNI 36.430.400), Lucía Casafuz (DNI 42.384.197) y Sofia Denisse Franco (DNI 28.088.786);
- Egresadxs: Carolina Carrizo (DNI 24.368.863) y Christian Gastón García (DNI 35.526.453);
- Nodocente: María Soledad Ávila (DNI 26.481.096).

### Integrantes Suplentes

- Docentes: Corina Echevarria (DNI 22.224.881 ), Rodrigo Bruera (DNI 33.083.076), Mauro Orellana (DNI 27.905.78), Myriam Beatriz Mohaded (DNI 18.357.779 ) y Ana Piretro (DNI 30.645.088)
- Estudiantes: Malen Casini (DNI 39.404.391), Candelaria Lello (DNI 44.125.534), Santino Moroni Escuti (DNI 38178700) y Julio Villafañe (DNI 35.580.987);
- Egresadxs: Celeste Camacho ( DNI 31.449.299) y Liz Rivarola ( DNI 34.440.129);
- Nodocente: Natalia González ( DNI 25.754.726).

ARTÍCULO 2.- Desde el 01 de Julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, lxs integrantes suplentes del artículo precedente pasarán a ejercer como titulares, asegurando de esta forma la alternancia en el ejercicio como miembros titulares del Consejo Asesor Interclaustrado del PGyD FCC y garantizando la necesaria y permanente pluralidad en su integración.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.